



MENDOZA, 30 JUL 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4181/15 en el que el alumno Joseph Patricio BARAHONA ASTETE solicita que se otorgue equivalencia en el espacio curricular "*Análisis y Morfología Musical*" perteneciente a la carrera de Licenciatura en Música Popular, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S.

CONSIDERANDO:

Que el alumno es egresado de la carrera de Pedagogía en Educación Artística en Educación Básica y Media y Licenciatura en Educación cursadas en la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, Chile.

La opinión favorable de las Profesoras Titulares de los espacios curriculares involucrados y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Joseph Patricio BARAHONA ASTETE (Registro N° 24699) en los espacios curriculares "*Análisis y Morfología Musical*" y "*Pensamiento y Arte Latinoamericano*" pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Música Popular, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **559**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO